



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

“XXXI Carrera Alcalde de La Unión”.

REGLAMENTO para los participantes.

Artículo 1: La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, organiza la “XXXI Carrera Alcalde de La Unión”. La prueba se celebrará el sábado 20 de octubre de 2018 a las 18h 30.

Artículo 2: El recorrido de la prueba es un circuito mixto con asfalto y tierra con una distancia de 7'8 kilómetros en la prueba de las 18h 30' y totalmente de asfalto en las carreras más cortas adaptadas a las edades de los niños con salida y meta en la calle Mayor de La Unión. El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

Artículo 3: La carrera está limitada a 300 corredores en la prueba absoluta y a 200 niños en el resto de carreras cerrándose las inscripciones al llegar a dicha cifra. Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 4: Habrá avituallamiento líquido y fruta en la zona de meta.

Artículo 5: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 6: El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por abandonar el circuito.
- Por deterioro físico del atleta.
- Por participar con el dorsal de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- No pasar todos los puestos de control establecidos.

Artículo 7: La entrega de dorsales se efectuará el sábado 20 de octubre en la plaza Joaquín Costa de La Unión a partir de las 17:00. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. y certificado de inscripción si así se le requiriera.

Artículo 8: Las inscripciones se realizarán a través de la empresa de cronometraje: LINEA DE SALIDA, en su página web www.lineadesalida.net.

Podrán realizarse a partir del próximo día 2 de Octubre del 2018, hasta el día 18 de octubre del 2018, por pago a través de tarjeta mediante pasarela de pago seguro TPV, también podrán hacerse las inscripciones en las oficinas del Pabellón cubierto municipal de La Unión siendo la cuota de inscripción de 8 € para la carrera absoluta y de 3 € para las categorías infantil y menores.

El plazo de inscripción termina el próximo día 19 de octubre del 2017 o hasta agotar las plazas existentes que son de 300 dorsales en categoría absoluta y 200 dorsales para categorías infantil y menores.

La prueba estará cronometrada mediante sistema de chip electrónico, por la empresa de cronometraje LINEA DE SALIDA.



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

Artículo 9: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.

Artículo 10: La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Artículo 11: Se establecerán las siguientes categorías masculinas y femeninas que realizarán diferentes carreras adaptadas a su edad.

PREBENJAMÍN (2011, 2012, 2013 Y ANTERIORES).

BENJAMÍN (2010 y 2009).

En las categorías Pre-Benjamín y Benjamín no está permitido que padres o familiares acompañen a los niños, la organización de la carrera estima que en estas edades el participar aquí, es una iniciación deportiva y como tal el niño debe conocerlo solo/a.

- ALEVÍN (2008 y 2007).
- ÍNFANTIL (2006 y 2005).
- JOVENES (2001 al 2004).
- SENIOR (1984 al 2000).
- VETERANO A (1974 al 1983)
- VETERANO B (1964 al 1973)
- VETERANO C (1954 AL 1963).
- SUPERVETERANOS 1953 Y MAYORES.
- CATEGORIA LOCAL

CATEGORIAS	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA	CUOTA.
PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN MASC.	2011, 2012, 2013 y anteriores. 2008,2009,	500 MTS	19H 20'	3 EUROS
ALEVIN MASC Y FEM.	2008 Y 2007	1000 MTS	19H 30'	3 EUROS
INFANTIL MASC Y FEM.	2006 Y 2005	2000 MTS	19H 50'	3 EUROS
JOVENES MASC Y FEM.	2001 AL 2004	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
SENIOR MASC Y FEM.	1983 Al 1974	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
VETERANO A MASC Y FEM.	1983 Al 1974	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
VETERANO B MASC Y FEM.	1973 Al 1964	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
VETERANO C MASC Y FEM.	1963 Al 1954 1953 Y ANTERIORES	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
SUPERVETERANOS MASC Y FEM.	1953 Y ANTERIORES	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS
LOCAL * MASC Y FEM.	TODOS	7.800 MTS	18H 30'	8 EUROS

* (Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en el municipio de La Unión).



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
Concejalía de Deportes

Se entregará trofeo al corredor más veterano

Artículo 12: Se entregará camiseta oficial de la prueba a todos los corredores de la prueba absoluta y trofeos a los tres primeros de cada categoría excepto en la carrera prebenjamín y benjamín en la que habrá medalla a todos los participantes. Los trofeos y regalos de las distintas categorías no son acumulables.

Artículo 13: Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer. En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento.

Artículo 14: En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

Artículo 15: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Artículo 16: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.